

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42****DAGANZO DE ARRIBA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, he dictado el siguiente decreto:

Estando prevista mi ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones la primera teniente de alcalde, doña Clara Isabel Carrera Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 7 de abril de 2021.—El alcalde, Manuel Jurado Marrufo.

(03/12.509/21)

